



FAQ

Microproyectos

1. ¿Cuáles son los montos máximos y mínimos que puedo solicitar?

El monto máximo por proyecto son 25.000 euros. No hay monto mínimo establecido.

Los fondos se transfieren siempre en pesos argentinos, a un tipo de cambio interno de la Embajada, que esta orientado al tipo de cambio oficial. Nunca se transfieren euros o dólares.

2. ¿Debo aportar fondos propios o de terceros para que mi proyecto sea considerado?

Si, es una condición excluyente. No hay un monto mínimo reglamentado, pero la idea detrás de esta regla es asegurar que la organización receptora de fondos pueda cubrir gastos eventuales no planificados y generar una vinculación financiera al proyecto en sí. La Embajada no financia el 100% del proyecto.

A tener en cuenta: los salarios de la organización solicitante, por ejemplo, si bien no son financiados por la Embajada en un proyecto, si pueden ser percibidos como un aporte al proyecto.

3. ¿Qué tipos de organizaciones son elegibles para presentar una solicitud?

Pueden postular únicamente organizaciones sin fines de lucro con personería jurídica vigente en la Argentina, tales como: asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, ONGs.

Organizaciones y entidades estatales no pueden ser financiadas.

4. ¿Puedo presentar más de un proyecto en la misma convocatoria?

Si. Pero la organización no puede superar los 25.000 euros totales.

5. ¿Con cuánta antelación debo enviar la documentación firmada?

La convocatoria está abierta todos los años desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo. La selección se realiza en abril con el objetivo de comunicar los resultados a fines del mismo mes.

6. ¿Qué gastos específicos no pueden incluirse en el presupuesto?

Los fondos para Microproyectos no pueden ser destinados a alimentos, ayuda humanitaria, personas individuales, promoción del idioma alemán, promoción de los derechos humanos (para ello existe otro fondo), mantención de bienes culturales y el fortalecimiento de la democracia. Tampoco podemos financiar gastos corrientes o gastos relacionados a cuestiones institucionales, sino que solo costos directos - e inmediatamente relacionados a la implementación del proyecto. No se financian instituciones gubernamentales y tampoco importaciones de Alemania.



7. ¿Se aceptan proyectos que se extiendan más allá del 31 de diciembre?

No. Todos los proyectos deben terminar dentro del año calendario, sin excepciones. Recomendamos planear sus proyectos considerando contratiempos para poder cumplir con esta regla.

8. ¿Es posible solicitar financiación para pagar salarios, alquileres o viáticos?

No. Dichos costos los debe solventar la organización solicitante.

9. ¿Cómo se determina el tipo de cambio para el desembolso en pesos?

El tipo de cambio utilizado es un tipo de cambio interno de la Embajada, que esta orientado al tipo de cambio oficial. El mismo se actualiza con regularidad.

10. ¿El proyecto debe alinearse con algún objetivo de desarrollo sostenible (ODS) en particular?

No. Puede ser cualquiera de los 17 objetivos. Por supuesto que pueden ser también más de uno.

11. ¿Existen restricciones geográficas dentro de Argentina para los proyectos?

No. Los proyectos se pueden realizar dentro de todo el territorio argentino.

12. ¿Qué nivel de detalle se requiere en la justificación del presupuesto?

El plan de financiación debe detallar cada gasto. Tanto los financiados por la Embajada como los asumidos por la organización solicitante.

13. ¿Es posible recibir un adelanto de fondos antes de la firma del contrato?

No. Todo gasto anterior a la firma del contrato no puede ser reintegrado o financiado. Todo gasto se tiene que efectuar luego de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del presente año.

14. ¿Cuándo se comunica la decisión sobre la aprobación o rechazo de la solicitud?

El objetivo es comunicar los resultados a inicios de abril. Puede recibir un correo aprobando, rechazando, o pidiendo información adicional sobre su proyecto.

15. ¿Existe un formato específico para el plan de trabajo y financiación?

El plan de trabajo debe indicar en que día/semana/mes se realiza cada tarea, hasta la finalización del proyecto. Recomendamos incluir un tiempo para la evaluación de la situación previa, si lo consideran necesario, y un tiempo para la evaluación posterior del proyecto.

El plan de financiación debe detallar los gastos planificados. Ej.: que se compra, en que cantidad, fondos requeridos totales, para que se usen los fondos propios o de terceros y los de la Embajada, etc.



El formato ideal es en PDF o Excel.

Se pueden combinar ambos planes en uno.

Las organizaciones solicitantes pueden ser flexibles y creativas con el armado de ambos documentos ya que no hay una norma que estipule un formato específico.

16. ¿Se permiten compras de equipos (herramientas, maquinas, etc.) dentro del presupuesto?

Si.

17. Puedo usar los fondos para otorgar créditos sociales a otras personas/instituciones/proyectos?

No. El uso de los fondos para otorgar créditos, aun a tasa cero, no está permitido.

18. ¿Qué sucede si un gasto programado (en el plan de financiamiento) resulta mayor al estimado inicialmente?

Es normal, debido a la inflación o aumentos inesperados, que ciertos gastos sean mayores a los estimados.

En este caso se aplica la regla del 20%. Es decir, que, si el aumento de cierto ítem a comprar fue del 20% o menos, se puede financiar con los fondos otorgados de la Embajada. Esto significa que algún otro ítem costó menos, y lo ahorrado pasó de un ítem a otro.

Si esto no es posible la organización debe asumir la diferencia. Si la organización no puede solventar dicho costo adicional se pueden usar fondos de terceros.

19. ¿La Embajada realiza visitas de seguimiento durante la implementación?

La Embajada se reserva el derecho de visitar y hacer un seguimiento del proyecto.

20. ¿Cómo se reportan los cambios menores en las actividades durante la ejecución?

Todo cambio debe ser comunicado inmediatamente.

21. ¿Puedo modificar el presupuesto una vez aprobado el proyecto?

La aprobación de todos los proyectos se realiza teniendo en cuenta los fondos finitos de la Embajada para microproyectos de ese año. Como el fondo es finito generalmente no hay dinero sobrante para aumentar el monto solicitado, ya que se utiliza para otros microproyectos. Disminuir el monto de dinero solicitado si es posible. Modificar el presupuesto implica también una modificación del contrato.

Ante la duda siempre comunicarse con la Embajada.

22. ¿Qué ocurre si el proyecto no se completa en el plazo previsto?



Toda demora tiene que ser comunicada inmediatamente. A partir de ese momento y según el estado del proyecto se evalúa como proseguir. Generalmente las causas de una demora son por fuerza mayor, y se puede (según el caso) extender ciertos plazos.

23. ¿Qué criterios utiliza la Embajada para evaluar y priorizar los proyectos luego de su implementación?

Las métricas son muy importantes. Estos son incluidos en el contrato y en base a ellos se evalúa el éxito o el fracaso de un proyecto. Estos deben estar incluidos en la solicitud de financiación.

Deben ser cuantificables, como por ej.: nro. de árboles plantados, encuesta de satisfacción, nro. de instrumental quirúrgico esterilizado, etc. Las métricas tienen que mostrar los efectos del proyecto. Si un proyecto es comprar una máquina para hacer anteojos, la métrica no puede ser la compra misma, sino los efectos (por ej.: nro. de niños en vulnerabilidad que recibieron anteojos gracias a dicha maquina).

24. ¿Cuánto tiempo debo guardar las facturas de las compras realizadas dentro del marco del proyecto?

La evaluación y revisión de gastos se realiza hasta mediados del año próximo. Es recomendable escanear/digitalizar los comprobantes. Tanto para enviar luego a la Embajada como para tener como respaldo propio.

25. ¿La Embajada ofrece asesoramiento previo para mejorar la calidad de la propuesta?

Ante cualquier duda o consulta puede contactarse con wi-11@buen.diplo.de. Asesoramiento extenso e individualizado no podemos proveer debido al volumen de solicitudes. Toda pregunta es bienvenida y con mucho gusto le ayudamos.